

# TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Defensoría de los  
Derechos Humanos  
Universitarios

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS



# TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Es un método de gestión para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para lograr así la igualdad sustantiva de la que hablábamos anteriormente.

Encontramos en la Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en ciudad de México que transversalidad es una herramienta metodológica para asegurar y garantizar la inclusión de perspectiva de género para garantizar la concreción del principio de igualdad.

Conlleva a la adecuación, a la mejora o transformación de los procesos de planeación, implementación y monitoreo de las políticas públicas o programas que están enfocados al proceso de desarrollo con objetivo de igualdad entre los actores ya mencionados.

## REFERENCIAS:

Igualdad sustantiva (s/f). Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/igualdad-sustantiva>

Brechas de género (2017). Disponible en: [https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)

Género y Derechos Humanos de las Mujeres. Derecho a la participación (2017). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/2017TallerIgualdadSustantiva1.pdf>